I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio función.

LOTA, 08 JUN. 2018

DECRETO Nº 1788 .-/ **(c)**

Vistos:
Memoándum Nº 211 de fecha 25.04.2018, del Jefe DEM; Memoándum Nº 102 de fecha 03.05.2018, del Jefe de Personal DEM; Decreto de contrato de trabajo Indefinido a contar del 01.03.2018 de Doña CAROLA SCHAFF HUEITRA; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 03 de mayo de 2018; Decreto DEM Nº 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 03 de mayo de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, doña **CAROLA SCHAFF HUEITRA,** quien a contar del 23 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, cumplirá la función de Encargada de Unidad de Arquitectura en el Departamento de Educación Municipal de Lota.-

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO EDUCACION

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/EMR/ROHM/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.